

Último domicilio conocido: Camino Moledores, s/n 13005 - Ciudad Real
Preceptos infringidos: art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 Ley 16/87
Infracción: Grave
Sanción: 1501 Euros

Expediente: CR716/06
Denunciado: Difusión y Expansión, S.L.
Último domicilio conocido: Felipe II, 4 13003 - Ciudad Real
Preceptos infringidos: Arts. 142.25 y 141.13 en relación Ley 16/87
Infracción: Leve
Sanción: 400 Euros

Expediente: CR773/06
Denunciado: Pablo Pérez Bravo
Último domicilio conocido: Sevilla, 58 23710 - Bailén
Preceptos infringidos: art. 142.8 Ley 16/87
Infracción: Leve
Sanción: 201 Euros

Expediente: CR791/06
Denunciado: Transportes Luis de Nova Garrido, S.L.
Último domicilio conocido: Seis de junio, 191 13300 - Valdepeñas
Preceptos infringidos: art. 141.19 en relación Ley 16/87
Infracción: Grave
Sanción: 1001 Euros

Expediente: CR832/06
Denunciado: Albañilería Asloman, S.L.
Último domicilio conocido: Alba, 10 13300 - Valdepeñas
Preceptos infringidos: art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 Ley 16/87
Infracción: Grave
Sanción: 1501 Euros

Expediente: CR835/06
Denunciado: Cial Chinchilla, SAL
Último domicilio conocido: Calvario, 5 13300 - Valdepeñas
Preceptos infringidos: art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 Ley 16/87
Infracción: Grave
Sanción: 1501 Euros

Expediente: CR836/06
Denunciado: Jorge Escribano González
Último domicilio conocido: Avda. Gregorio Prieto, 65 13300 - Valdepeñas
Preceptos infringidos: art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 Ley 16/87
Infracción: Grave
Sanción: 1501 Euros

Consejería de Trabajo y Empleo

Corrección de errores de la Consejería de Trabajo y Empleo, a la Orden de 03-05-2006, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la contratación indefinida de técnicos en prevención de riesgos laborales.

Advertido error material en la base Primera de la Orden de 03-05-2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se que se establecen las bases y se convocan ayudas para la contratación indefinida de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el DOCM no 99, de 12 de mayo del año en curso, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad y no discriminación, destinadas al fomento de la Contratación indefinida de Técnicos de Nivel intermedio en Prevención de Riesgos Profesionales y técnicos de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con dedicación a actividades preventivas.

Debe decir:

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, destinadas al fomento de la contratación indefinida de Técnicos de Nivel Intermedio, Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Profesionales y Técnicos de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con dedicación a actividades preventivas.

Resolución de 16-05-2006, de la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Cuenca, por la que se notifica trámite de audiencia concedido a la Entidad Vieli Cafetería, S.L.L. recaído en expediente de Promoción

y Desarrollo de las Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla-La Mancha.

Dado que no se ha podido practicar la notificación a la Entidad que figura en el Anexo de este anuncio, se hace público que el Jefe de Servicio de Trabajo ha dictado acto administrativo de trámite de audiencia en expediente de Promoción y Desarrollo de las Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, y según lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante la presente publicación y la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a la notificación a los interesados del acto citado y se les comunica que, para conocer el contenido íntegro de la resolución, pueden comparecer, en el plazo de 10 días, en las dependencias del Servicio de Trabajo, en Cuenca, Parque de San Julián, 13.- 2ª planta.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Trabajo y Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

Cuenca, 16 de mayo de 2006

El Delegado Provincial
PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ

Anexo:

Expediente:: FR-CU-014/04

Entidad: Vieli Cafetería, S.L.L..

Acto Administrativo que se notifica:
Trámite de audiencia

Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Resolución de 03-05-2006, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se acuerda dar publicidad a la iniciación de los expedientes sancionadores en materia de pesca que se indican en el Anexo adjunto, al no